



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 18 de octubre de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Desígnase *con retroactividad* al día 01 de octubre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, al señor **Martín Cayetano SCIFO**, D.N.I. N° 30.515.817, Legajo N° 6360, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Obrero Clase V, con un régimen de 44 horas semanales.-

ARTICULO 2°: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: **Jurisdicción 10 - Programa 1 - Actividad 0.9.-**

ARTICULO 3°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1582.-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON